



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

565

Anuncio investigación camino sin catalogar

Habiéndose aprobado por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 3 de diciembre de 2020, la incoación del procedimiento de investigación sobre el camino sin catalogar, identificado como ramal del camino catalogado con el nº 70 del catalogo de caminos del ayuntamiento de Montuïri, se hace público durante el plazo de 15 días en cumplimiento del artículo 49.1 del Reglamento de Bienes de las entidades Locales.

Montuïri, 10 de noviembre de 2020

El alcalde

Joan Verger Rosiñol

